

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES DE COLOMBIA.

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 00170 DEL 3 DE FEBRERO DE 1987 NIT: 800007417-1

REUNION PRESIDENCIA PELDAR Y SINTRAVIDRICOL ABRIL DE 2024

Compañeras y compañeros, reciban de Sintravidricol un fraternal saludo.

Tal como lo tenemos acordado en nuestra Convención Colectiva de Trabajo se realiza en la ciudad de Envigado la reunión semestral con el presidente de la compañía, la correspondiente a abril del presente año

Por parte de la Empresa participan los doctores (a): Álvaro Suarez, Karen Salazar, Ricardo Torres, Julián Cuervo, María Camila Chaparro, Diego Zambrano, Pedro Barrero y Alexander Sierra

Y por parte de Sintravidricol: Efrén Franco, Manuel Guzmán, Diana Álvarez, Rubiel Santamaría, Jesús Rojas y Pablo Castaño

La reunión versa alrededor de 4 temas fundamentales por parte de la empresa y los puntos presentados por la Organización Sindical a saber:

- Primer eje: La seguridad, lo que nosotros como Sindicato también apoyamos, ya que nuestras familias y el proceso productivo nos necesita en optimas condiciones físicas y mentales, es decir, que el proceso no nos enferme.
- 2. Como segundo eje nos exponen la situación que vive la Planta de Cogua, en primer lugar, acerca del buen momento que se vive para el presente año, pues por primera vez en muchos años la capacidad instalada prácticamente está vendida para la anualidad.
 - No obstante, se ciernen varias amenazas sobre los envases de vidrio, si bien es cierto tiene muchas ventajas en cuento al cuidado del ambiente, se tienen dificultades con los precios de los envases, la retornabilidad de los mismos, la falta de casco por falta de cultura del reciclaje y la amenaza mayor que representa la disponibilidad de gas para la operación en el mediano plazo
- 3. El tercer eje tiene que ver con el entorno financiero en el que se mueve la compañía, inflación alta, tasa de cambio alta, tasa de interés altos, problemática geopolítica y el alto endeudamiento en el que quedó inmersa la empresa por la inversión en el horno Falcon.







ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA







SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES DE COLOMBIA.

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 00170 DEL 3 DE FEBRERO DE 1987 NIT: 800007417-1

Además, el doctor Suarez es enfático en el aumento del gas por el rededor del 27% y que se cuenta con garantía del servicio hasta finales de 2025, situación que ocupa a la administración ya que el retorno a los combustibles líquidos representaría un aumento muy grande de los costos.

4. El cuarto eje, se refiere al ambiente laboral dentro de la planta, por un lado, son mostrados los resultados de las encuestas de satisfacción realizada por los trabajadores, que contempla que la Planta de Cogua se ubica como la segunda planta a nivel O-I como el mejor lugar para trabajar y que en Colombia ocupa el puesto 11.

Sin embargo en este punto la Organización Sindical de manera unánime hace llamado urgente a la administración central de la compañía en profundizar mucho más en este aspecto, ya que no es solamente las encuestas y resultados, sino que pasa por la capacitación que se imparta a los mandos medios y coordinadores de manera que se vuelva costumbre el respeto por las personas y el buen trato a los mismos, pues no basta con los buenos resultados que se obtengan, sino que es muy importante como se obtienen los mismos.

Así mismo, se enfatiza en la necesidad de llenar las vacantes de personal y cumplir los acuerdos convencionales, como una forma fundamental de contribuir al ambiente adecuado para trabajar.

Finalmente, el doctor Álvaro Suarez, como máximo representante de la administración de la compañía en Colombia, ratifica su compromiso con seguir trabajando no solo en mantener y mejorar los resultados, sino en que esos resultados sean producto de la seguridad y buen ambiente de respeto hacia las personas.

De igual manera, ratifica que la relación de la administración con la Organización Sindical seguirá girando en torno al diálogo y concertación basada en el respeto y cumplimiento de los acuerdos.

Fraternamente:

Comisión Sintravidricol







